

INFORME DE GESTIÓN No. 6
JUNIO DE 2026

CONTRATO No:	1.230.19.13.0751-2026 DE 13 ENERO DE 2026.
CONTRATISTA:	CARLOS ENRIQUE CHAPARRO GARCIA
IDENTIFICACIÓN:	6.382.899
SUPERVISOR:	ANDREA TORO TRULLO
VALOR DEL CONTRATO:	\$24.000.000
TÉRMINO:	30 JUNIO DE 2026
FECHA DE INICIO:	11 ENERO DE 2026

INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al **INFORME DE GESTIÓN No. 06** del 16 de mayo al 22 de junio **2026** del contrato de prestación de servicios **No 1.230.19.13.0751-2026 DE 13 ENERO DE 2026**, suscrito entre el Departamento del Valle del Cauca, Secretaría de Cultura y CARLOS ENRIQUE CHAPARRO GARCÍA, cuyo objeto es: Prestar los servicios profesionales en la Secretaría de Cultura para la atención al proyecto denominado APOYO A LOS PROCESOS DE FOMENTO, ESTÍMULOS, PROMOCIÓN, CIRCULACIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA, LAS ARTES, LA ACTIVIDAD LITERARIA Y LOS SABERES DEL VALLE DEL CAUCA"

Valor Total, Contrato: \$24.000.000 M/cte.

Valor de la Cuota: \$4.000.000 M/cte.

PERIODO REPORTADO: mayo 16 al 30 de junio
2026

INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL 1: Brindar asistencia técnica territorial a los creadores, gestores y responsables de cultura del Valle del Cauca de manera presencial en los municipios asignados.

DESCRIPCIÓN:

En el mes de mayo y junio brindé asistencia técnica a los municipios de **Trujillo** el 03 de junio, **Riofrio** el 04 de junio, **Florida** el 11 de junio, **Caicedonia** el 12 de junio, **Sevilla** el 13 de junio y **El Cairo** 19 de junio. Me reuní con el encargado de cultura en busca de consolidar un registro de los proyectos, planes, programas y actividades del arte y la cultura en los territorios como estrategia de planificación de la Secretaría de Cultura Valle del Cauca.

FUENTES DE FINANCIACION PARA PROYECTOS ARTISTICOS Y CULTURALES

En esta asistencia técnica que se les brinda a los gestores creadores de los municipios donde van a encontrar información sobre las principales fuentes de financiación del sector cultura en Colombia.

Recursos de funcionamiento e inversión del Presupuesto General de la Nación

En el Presupuesto General de la Nación se encuentran, entre otros, los recursos nacionales destinados al sector educativo, tanto para funcionamiento como para inversión. En cuanto a estos últimos, su asignación se realiza de acuerdo con los proyectos presentados por el Ministerio de Cultura, que hayan sido inscritos previamente en el Banco Nacional de Programas y Proyectos de Inversión - BPIN del Departamento Nacional de Planeación y que cuenten con la respectiva viabilidad.

Recursos de Propósito General del Sistema General de Participaciones, establecido en la Ley 715 de 2001

El Sistema General de Participaciones está conformado, entre otros, por una participación de propósito general que son asignados a los municipios, distritos y el departamento archipiélago de San Andrés y Providencia. Del total de los recursos de Propósito General se destina el 3% a la cultura.

Las actividades que dichas entidades territoriales pueden financiar con esta fuente de recursos son:

Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio.

Apoyar y fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación y formación y las expresiones multiculturales del municipio.

Apoyar la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural del municipio y su apropiación creativa por parte de las comunidades; y proteger el patrimonio cultural en sus distintas expresiones y su adecuada incorporación al crecimiento económico y a los procesos de construcción ciudadana.

Apoyar el desarrollo de las redes de información cultural y bienes, servicios e instituciones culturales (museos, bibliotecas, archivos, bandas, orquestas, etc.), así como otras iniciativas de organización del sector cultural.

Formular, orientar y ejecutar los planes, programas, proyectos y eventos municipales teniendo como referencia el Plan Decenal de Cultura.

Recursos del Sistema General de Regalías

A través del Sistema General de Regalías - SGR, todos los municipios, distritos y departamentos del país pueden financiar proyectos de inversión que estén en concordancia con sus respectivos planes de desarrollo; de esta forma, se puede invertir en proyectos para infraestructura cultural, así como para proyectos que fortalezcan los procesos artísticos y culturales locales.

Recursos generados por la Estampilla Pro cultura

Las asambleas departamentales y concejos municipales tienen la facultad para crear la estampilla Pro cultura. Estos recursos son administrados por el respectivo ente territorial al que le corresponda el fomento y estímulo de la cultura, con destino a proyectos acorde con los planes nacionales y locales de cultura.

Recursos propios de los Entes Territoriales

Los recursos propios corresponden a los ingresos tributarios y no tributarios tales como tasas y tarifas, multas y sanciones, impuestos al transporte por oleoductos y gasoductos, regalías, entre otros. Los entes territoriales podrán destinar parte de sus recursos propios a la financiación de programas y proyectos culturales.

Cooperación internacional

Son recursos provenientes de embajadas, organismos internacionales y fundaciones culturales que apoyan proyectos con impacto social y cultural.

Generalmente apoyan:

intercambios culturales

movilidad artística

residencias artísticas

fortalecimiento de procesos culturales comunitarios.

INFORME DE ACTIVIDAD

Fuentes de financiación para proyectos artísticos y culturales.

Asunto

Informe sobre el desarrollo de socialización y orientación sobre fuentes de financiación para proyectos artísticos y culturales, dirigido a gestores, creadores y organizaciones culturales, con el propósito de fortalecer sus capacidades en la formulación y gestión de proyectos culturales. Y obtener otros tipos de financiación con cooperación internacional

Antecedentes

En el marco de las estrategias de fortalecimiento del sector cultural y del acompañamiento a gestores y organizaciones culturales del territorio, se identificó la necesidad de brindar herramientas que permitan conocer las diferentes fuentes de financiación disponibles para el desarrollo de proyectos culturales.

Muchos procesos culturales requieren apoyo económico para su ejecución y sostenibilidad, por lo cual resulta fundamental que los actores culturales conozcan los mecanismos de financiación existentes a nivel nacional, departamental, municipal y también desde la cooperación internacional y el sector privado.

En este contexto se desarrolló un espacio formativo orientado a presentar las principales fuentes de financiación y orientar a los participantes en la identificación de oportunidades para sus iniciativas culturales.

Desarrollo de la actividad

Durante el desarrollo brindé la socialización sobre las principales fuentes de financiación para proyectos artísticos y culturales en Colombia, explicando su funcionamiento y las oportunidades que representan para los gestores culturales.

Se abordaron las siguientes fuentes de financiación:

Presupuesto General de la Nación, destinado a programas y proyectos del sector cultura a través del Ministerio de las Culturas.

Sistema General de Participaciones (SGP), que destina un porcentaje de recursos para el desarrollo de actividades culturales en los municipios.

Sistema General de Regalías (SGR), que permite financiar proyectos de inversión relacionados con infraestructura cultural y fortalecimiento de procesos artísticos y culturales.

Estampilla Procultura, recurso que puede ser destinado al apoyo de proyectos culturales en los territorios.

Recursos propios de las entidades territoriales, que pueden invertirse en programas, proyectos y actividades culturales locales.

Durante la jornada también se resaltó la importancia de que los gestores y organizaciones culturales formulen proyectos bien estructurados, alineados con los planes de desarrollo y las políticas culturales, con el fin de aumentar las posibilidades de acceder a estos recursos.

Además, se promovió la reflexión sobre la importancia de la gestión cultural y la diversificación de fuentes de financiación como estrategia para garantizar la sostenibilidad de los procesos culturales en los territorios.

Resultados

Como resultado del desarrollo de la actividad se logró:

Socializar información relevante sobre fuentes de financiación para proyectos culturales.

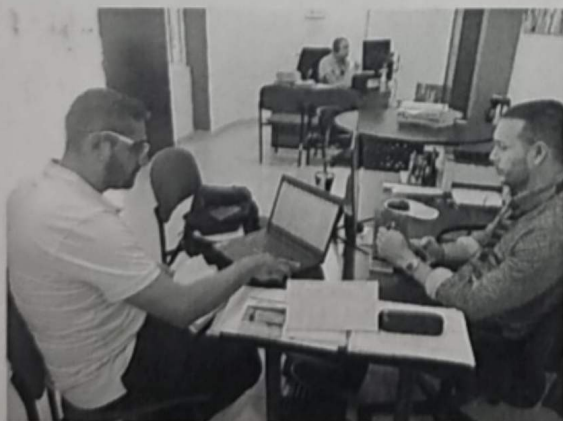
Fortalecer el conocimiento de gestores y organizaciones culturales sobre las oportunidades de acceso a recursos para el sector cultural.

Promover la importancia de la formulación de proyectos culturales estructurados.

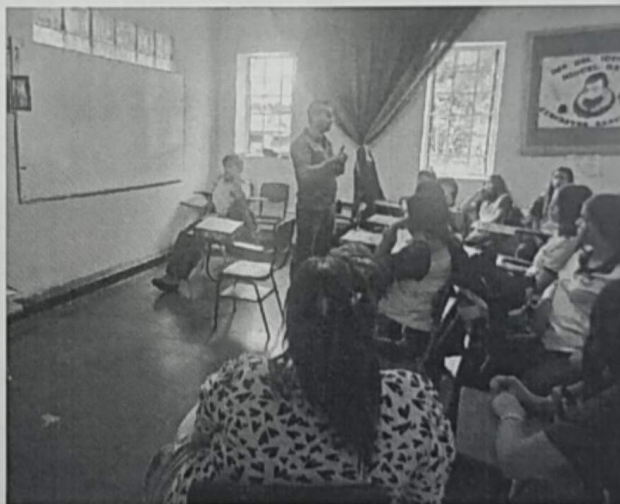
Generar mayor interés por parte de los participantes en la gestión de recursos y participación en convocatorias culturales.

Motivar a los actores culturales a articular sus iniciativas con los planes y políticas culturales del territorio.

Fuentes de financiación para proyectos artísticos y culturales. Municipio de Trujillo



**Fuentes de financiación para proyectos artísticos y culturales.
Municipio de Riofrio**



**Fuentes de financiación para proyectos artísticos y culturales.
Municipio de Florida**



***Fuentes de financiación para proyectos artísticos y culturales.
Municipio de Caicedonia (Casa de la Cultura)***



***Fuentes de financiación para proyectos artísticos y culturales.
Municipio de Sevilla.***



***Fuentes de financiación para proyectos artísticos y culturales.
Municipio del Cairo.***



OBLIGACIÓN CONTRACTUAL 2: Diseñar y ejecutar talleres dirigidos a creadores, gestores culturales y responsables de cultura, enfocados en el fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultura.

Participe del taller de Introducción a la Mediación Cultural en el municipio de Caicedonia el 12 de junio, Con la compañía del David Reinach del área de patrimonio cultural, donde se brinda un espacio formativo y participativo que busca brindar herramientas básicas para que gestores culturales, artistas, líderes comunitarios, docentes, bibliotecarios y consejeros de cultura puedan facilitar el diálogo entre las expresiones culturales, el patrimonio y la comunidad. La mediación cultural se entiende como un proceso que promueve el encuentro, la participación y la construcción colectiva de significados a través de la cultura.

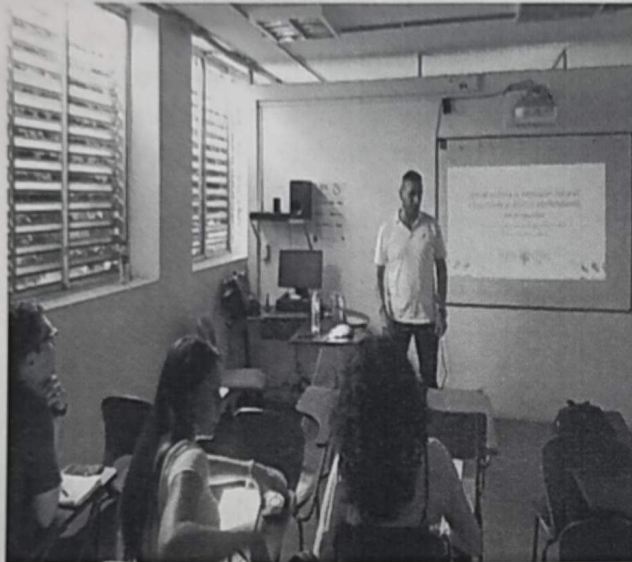
La mediación cultural es una herramienta que permite acercar la cultura a las personas, facilitando el diálogo, la participación y el intercambio de saberes entre artistas, gestores culturales, comunidades e instituciones.

Este taller tiene como propósito brindar a los participantes conocimientos básicos sobre la mediación cultural, destacando su importancia para fortalecer los procesos culturales del municipio de Caicedonia. A través de actividades participativas, los asistentes reflexionarán sobre cómo generar espacios de encuentro, promover la participación de la comunidad y fortalecer el reconocimiento de las expresiones culturales locales.

Durante la jornada se abordarán temas como la identidad cultural, el patrimonio, la participación ciudadana y el papel que cumplen los gestores y creadores culturales como promotores de procesos comunitarios. Además, se realizarán ejercicios prácticos en el museo de Caicedonia para identificar oportunidades y estrategias que permitan acercar la oferta cultural a diferentes grupos de la población.

Al finalizar el taller, los participantes comprenderán qué es la mediación cultural, reconocerán su importancia para el desarrollo cultural del municipio y contarán con ideas y

herramientas básicas para fortalecer sus iniciativas, proyectos y actividades culturales desde una perspectiva más participativa e incluyente.



El 19 de junio realicé el taller **Formulación de Proyectos Artísticos y Culturales** en el municipio del **Cairo**, Con el único propósito de brindar herramientas básicas para la estructuración de iniciativas culturales desde un enfoque práctico y participativo.

Durante el desarrollo de este espacio formativo los gestores y creadores culturales y fundaciones del Municipio de Trujillo manifestaron su interés en que este proceso se amplíe y se adapte a una población cultural específica, particularmente a los gestores y creadores, quienes expresaron la necesidad de ampliar sus conocimientos en formulación de proyectos culturales, como parte de su formación integral y proyección a la vida comunitaria y el desarrollo de la región.

Desarrollo de la actividad

La actividad de formulación de proyectos artísticos y culturales puede desarrollarse mediante una metodología teórico-práctica, orientada a fortalecer las capacidades de planeación y gestión de los participantes.

El proceso inicia con una **fase de contextualización**, donde se identifican las problemáticas, necesidades y oportunidades culturales del territorio. Posteriormente, se aborda la **estructura básica de un proyecto cultural**, explicando de manera clara y aplicada los siguientes componentes:

1. Identificación del problema o necesidad cultural.
2. Justificación del proyecto.

3. Definición del objetivo general y objetivos específicos.
4. Diseño de actividades y cronograma.
5. Identificación de población beneficiaria.
6. Resultados e impacto esperado.

La metodología debe combinar exposición conceptual, análisis de casos prácticos y ejercicios aplicados, permitiendo que cada participante estructure una idea de proyecto propia con acompañamiento técnico.

Finalmente, se realiza una **fase de socialización y retroalimentación**, donde los participantes presentan sus propuestas y reciben orientaciones para fortalecer la coherencia, viabilidad e impacto cultural de sus iniciativas.

Este enfoque garantiza un aprendizaje significativo, fomenta la participación activa y fortalece la capacidad de los gestores y creadores para acceder a convocatorias y consolidar procesos culturales sostenibles.

Formulación de Proyectos Artísticos y Culturales Municipio del Cairo



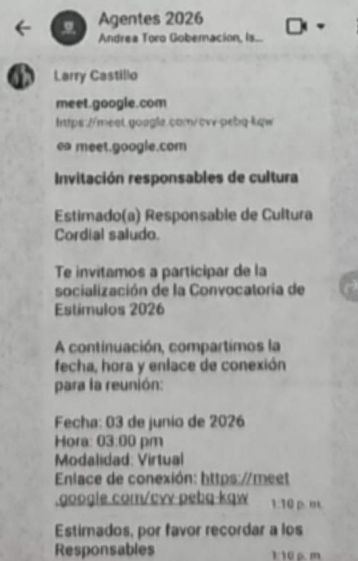
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL 3: Promover y dar a conocer las ofertas, programas y convocatorias de la Secretaría de Cultura entre creadores, gestores culturales e instancias culturales del Valle del Cauca

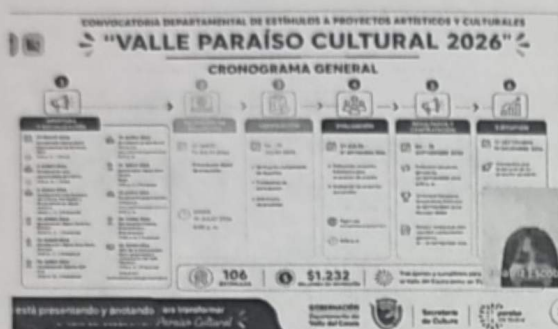
En el mes de mayo y junio difundí por los canales de comunicación a los encargados de los municipios de la **Convocatoria Departamental de Estímulos a Proyectos Artísticos y Culturales -Valle Paraíso Cultural 2026**.

La Gobernadora del Valle del Cauca, Dra. Dilian Francisca Toro Torres y la Secretaria de Cultura, Dra. Consuelo Bravo Pérez, informan al sector cultural del Valle del Cauca que han dado apertura a la Convocatoria Departamental de Estímulos a Proyectos Artísticos y Culturales 'Valle Paraíso Cultural' 2026'.

Con esta convocatoria, la Gobernación del Valle del Cauca en alianza con el Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes del Valle del Cauca apoyarán al sector cultural con una bolsa total de \$1.232.000.000 (Mil Doscientos Treinta y Dos Millones Pesos M/CTE) a 106 proyectos culturales y artísticos. Los interesados podrán presentar sus proyectos desde el 27 de mayo hasta el viernes 13 de julio del presente año a las 6:00 P.M. hora de Colombia.

Invitamos a toda la comunidad artística y cultural del Departamento a participar en esta Convocatoria, la cual tiene como propósito apoyar la sostenibilidad del sector cultural.





Aulas Concertadas fortalecen el acceso a la formación artística en 15 municipios del Valle del Cauca

En mayo y junio Socialice la oferta de **Aulas Concertadas** donde se continúa transformando vidas en el Valle del Cauca, convirtiéndose en una estrategia que garantiza formación artística accesible y de calidad en 15 municipios del departamento, beneficiando a más de 2.000 personas mediante procesos de formación en Artes Plásticas, Danza, Música, Teatro, Literatura y Cine.

Consuelo Bravo secretaria de Cultura del Valle señaló que, "las Aulas Concertadas son unos apoyos, unos estímulos mensuales que entregamos a diferentes instituciones y fundaciones, en varias líneas, como danza, música, en teatro, circo, en barras, por eso nos han visto mucho con el tema del barrismo social, porque forman parte de nuestro proceso de formación vía Aulas Concertadas".

ÚNETE A NUESTRO CANAL DE WHATSAPP

Actualmente el programa cuenta con 73 aulas concertadas y cada aula está diseñada para atender en promedio a 60 beneficiarios, impulsando el crecimiento personal y profesional de niños, jóvenes y adultos.

"Estamos llevando a cabo un proceso de transformación social donde estamos ocupando los espacios, sobre todo el Parque Bolívar, donde las personas que convergen en el territorio ingresan, participan, disfrutan de la danza", expresó Jefferson Andrés Borja Camacho, gestor educativo en Yumbo.

Por su parte Maicol Steven Campo, artista de la Corporación Hip Hop y beneficiario del programa aseguró, "la experiencia de la mano con las Aulas Concertadas ha sido muy positiva, de mucho aprendizaje y eso nos ha permitido llegar a diferentes espacios no solamente culturales, sino académicos y hemos podido llegar también a clínicas, Colegios y diferentes pueblos". Además de promover el talento local, el programa Aulas Concertadas visibiliza y fortalece las manifestaciones culturales representativas de cada territorio, generando un impacto positivo en las comunidades desde la inclusión y el acceso equitativo a la cultura.



Valle al Cine regresa a los territorios del Valle del cauca con proyecciones sin costo para toda la familia

Valle al Cine continúa fortaleciendo el acceso a la cultura y al entretenimiento en los diferentes territorios del departamento, llevando experiencias cinematográficas gratuitas a las comunidades.

La cita es el próximo 12 de junio a las 6:30 p.m. al aire libre en el barrio Manuela Beltrán de Cali, donde niños, jóvenes, adultos y personas mayores podrán disfrutar sin costo de la película "El libro de Lila". La proyección tendrá lugar en la Cancha de las Bendiciones, ubicada entre la Calle 99 y la Calle 105, entre Carrera 26H y Carrera 26I, Sector I del barrio Manuela Beltrán.

"El libro de Lila" es una producción animada realizada completamente por talentosos profesionales colombianos y producida por Fosfenos Media, convirtiéndose en una obra que destaca la creatividad, el talento y la capacidad de la industria audiovisual nacional.

Esta iniciativa de la Gobernación del Valle del Cauca y la Secretaría de Cultura busca acercar el séptimo arte a las comunidades, promoviendo espacios de encuentro, convivencia y disfrute cultural para todos los habitantes del departamento.





SISTEMA NACIONAL DE **CONVOCATORIAS PÚBLICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES**

Convocatorias del Ministerio de Cultura

Portafolio Cultural Internacional Colombia en el Mundo

La internacionalización de las artes, las culturas y los saberes es una estrategia clave para fortalecer las capacidades del sector cultural colombiano y ampliar sus posibilidades de incidencia, sostenibilidad y proyección en contextos globales. A través de procesos de circulación, formación, intercambio y cooperación internacional, se promueve la participación de artistas, creadores, gestores, sabedoras y sabedores colombianos en escenarios estratégicos como festivales, mercados, ferias, bienales, residencias, espacios académicos y otros circuitos culturales internacionales.

Esta estrategia reconoce que la diversidad cultural del país se construye desde los territorios y se expresa en una amplia pluralidad de prácticas, lenguajes y saberes que, con su internacionalización teje un diálogo intercultural que favorece el intercambio de conocimientos, el reconocimiento mutuo entre culturas y la visibilizar de las expresiones culturales locales en el ámbito global, respetando sus particularidades y contextos de origen.

En este marco, el Portafolio Cultural Internacional: Colombia en el Mundo, como parte del Sistema Nacional de Convocatorias Públicas, Artísticas y Culturales (SINAC) del Ministerio, se consolida como un mecanismo de fomento cultural orientado a democratizar el acceso a oportunidades de proyección internacional y a fortalecer las capacidades del sector cultural colombiano en escenarios globales.

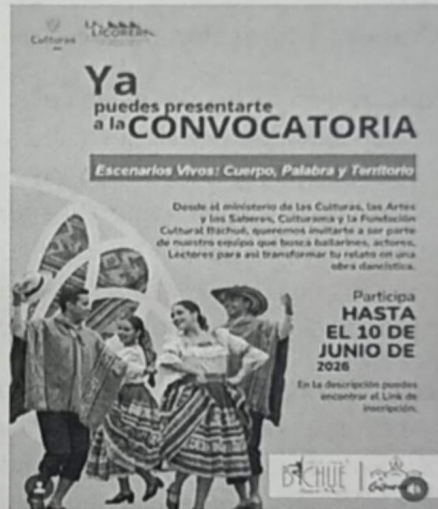
Se estructura en tres líneas de acción -Movilidad internacional, Diáspora cultural y Alianzas de internacionalización- que responden a diferentes trayectorias, contextos y dinámicas de participación del sector cultural.

A través de becas, pasantías y residencias, este Portafolio impulsa procesos de circulación, formación e intercambio de las artes, las culturas y los saberes, bajo condiciones claras de participación. Así mismo, reconoce a la diáspora cultural colombiana como un actor estratégico, en tanto contribuye al fortalecimiento de los vínculos con el país, a la circulación de las expresiones culturales y a la construcción de narrativas contemporáneas de nación en los contextos internacionales en los que se desarrolla.

De manera articulada con estos propósitos, este portafolio reúne y consolida tanto la oferta de circulación internacional que anteriormente formaba parte del Portafolio del Programa

Nacional de Estímulos y la oferta del Portafolio Internacional: Colombia en el Mundo, desarrollado por primera vez en el año 2025 gracias al establecimiento de alianzas entre el Ministerio de las Culturas y actores internacionales.

Esta integración permite unificar, fortalecer y ampliar las oportunidades dirigidas al sector cultural colombiano, facilitando un acceso más claro, coherente y coordinado a los procesos de movilidad, proyección y reconocimiento internacional, en beneficio de artistas, agentes culturales y comunidades en todo el país.



OBLIGACIÓN CONTRACTUAL 4: Apoyar el fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultura y de sus espacios de participación.

El 16 de mayo participe de la socialización y elección del concejo municipal de cultura 2026-2028 en el municipio de **Florida** en la composición de los consejos de cultura se pudo identificar como una prioridad el fortalecimiento y la reactivación de los Consejos de Cultura, entendidos como instancias fundamentales de participación, concertación y articulación del sector cultural.

La estrategia propuesta se orienta a mejorar la participación efectiva de los actores culturales, mediante la actualización del diagnóstico del sector, el fortalecimiento de los mecanismos de comunicación, la clarificación de roles y funciones del Consejo y la promoción de espacios de formación en participación ciudadana y gestión cultural. Así mismo, se busca consolidar la articulación entre creadores, gestores, colectivos culturales, procesos comunitarios y la institucionalidad, con el fin de dinamizar la vida cultural del municipio y garantizar la incidencia del sector en la formulación de planes, programas y proyectos culturales.

Este proceso permitirá contar con un Consejo de Cultura más representativo, activo y con capacidad de incidencia en la toma de decisiones, aportando al cumplimiento de los objetivos de la política cultural municipal y al fortalecimiento del tejido cultural local.

Actualizar el diagnóstico: identificar quiénes son los creadores, gestores, colectivos, espacios culturales y procesos activos (urbano y rural).

Revisar la conformación del Consejo: verificar representatividad por áreas artísticas, territorios y sectores poblacionales.

La gente participa más cuando sabe para qué sirve el Consejo y qué poder real tiene.

Tema: **FORTALECIMIENTO A LOS CONSEJOS DE CULTURA**, La conformación de los consejos departamentales, distritales y municipales de cultura está establecida en el artículo 60 de la Ley 397/97. Los consejos son los espacios de participación del sistema nacional de cultura en los que converge la sociedad civil (agentes y organizaciones culturales) y la institucionalidad pública. Existen en el nivel nacional, departamental, distrital y municipal y están encargados de asesorar al gobierno nacional y territorial en la formulación de las políticas, planes, programas y proyectos y hacer control social a su ejecución. Mi participación en compañía de los encargados de cultura se hizo con el objetivo de compartir información del modelo del reglamento interno y brindar a los funcionarios y los gestores del sector cultural en el ámbito municipal, herramientas conceptuales y metodológicas para fortalecer los procesos de participación ciudadana a través de los consejos de cultura, como medio de control social que acompaña y enriquece la tarea de las entidades públicas en su papel de garantes de los derechos culturales.

Con estas condiciones, los Consejos pueden cumplir de manera efectiva su rol como instancia de participación y control social de las políticas culturales.

Como compromiso se dispone hacer seguimiento a la participación activa de mesas de trabajo con resultados reales.

Acción 1: Realicé acompañamiento al proceso de planeación del Consejo de cultura de **Florida**, efectuando una revisión detallada de los actos administrativos que sustentan su funcionamiento, con el fin de verificar su coherencia normativa y vigencia jurídica. Asimismo, analicé el cronograma de trabajo propuesto, evaluando su pertinencia, viabilidad y articulación con los objetivos estratégicos del Consejo. De igual manera, di lectura y revisión a las actas suministradas por el coordinador, identificando avances, compromisos adquiridos, cumplimiento de tareas y aspectos susceptibles de mejora, con el propósito de fortalecer la organización interna y optimizar la planificación de las próximas acciones.

Acción 2: participé y articulé con la encargada del municipio de **Florida**, cuyo propósito es confirmar su participación en la sesión ordinaria, jornada de socialización o proceso de elección de representantes. Esta gestión incluyó la verificación de asistencia, recordatorio de compromisos adquiridos y aclaración de inquietudes frente a la agenda y los objetivos del encuentro.

A través de esta actividad se garantiza la presencia efectiva de las personas convocadas, fortaleciendo la representatividad del espacio y asegurando el correcto funcionamiento de la mesa de trabajo. Asimismo, se contribuyó a la consolidación de los procesos de participación ciudadana, promoviendo la corresponsabilidad y el cumplimiento de los lineamientos establecidos para el desarrollo adecuado de la instancia.

Acción 3: En este apartado pueden relacionar las acciones desarrolladas para el fortalecimiento de los espacios de participación (Consejos) en los municipios. Estas acciones pueden estar orientadas, por ejemplo, a promover la renovación, elección, actualización o reactivación de algún consejo sectorial o poblacional.

Es importante precisar que no necesariamente se requiere convocar al pleno del Consejo para que la acción sea válida. También se consideran pertinentes aquellas gestiones realizadas con el equipo técnico de la Secretaría de Cultura o directamente con el Secretario(a), en las que se haya planificado una estrategia para fortalecer la instancia. Esto puede incluir la revisión de actos administrativos, actualización de bases de datos, elaboración de cronogramas de elección, diseño de planes de acción, definición de rutas de convocatoria o estructuración de estrategias de dinamización.

Este tipo de acompañamiento técnico y estratégico constituye una acción concreta de fortalecimiento institucional, ya que permite proyectar la sostenibilidad del Consejo, mejorar su funcionamiento y garantizar el cumplimiento de su rol como instancia formal de participación ciudadana.

Fortalecimiento a los consejos de Cultura Florida



OBLIGACIÓN CONTRACTUAL 5: Contribuir y respaldar el proceso de implementación de MIPG.

Participé en el proceso de implementación de MIPG, a través de socializaciones virtuales que se enfocaron en el plan institucional de formación y capacitación de la secretaría de

cultura. Participando de las preguntas o dudas que pudieran salir de la socialización y poder aportar ideas.

Te invitamos a participar del Taller Mente Sana: Distorsiones Cognitivas – ¿Qué son y cómo las cambio? organizado por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo del DADI.

miércoles, 27 de mayo.

9:00 a. m. – 10:30 a. m.

Enlace de acceso:

<https://meet.google.com/eow-skvi-yme>

Las distorsiones cognitivas son formas equivocadas o poco realistas de interpretar las situaciones que vivimos. Por ejemplo, si saludamos a un compañero y no nos responde, podemos pensar inmediatamente que está molesto con nosotros, cuando en realidad puede estar ocupado o no habernos escuchado. Este tipo de pensamientos generan emociones negativas como preocupación o tristeza sin tener pruebas reales. Aprender a identificar estas interpretaciones y reemplazarlas por explicaciones más objetivas nos ayuda a manejar mejor nuestras emociones, reducir el estrés y mejorar nuestras relaciones personales y laborales.



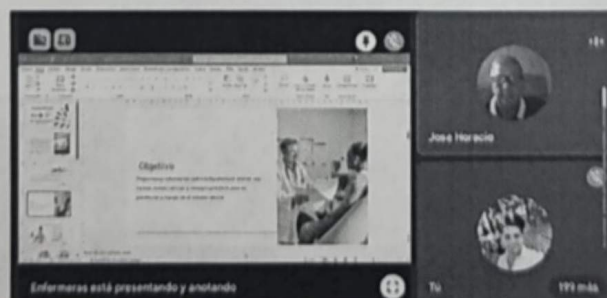
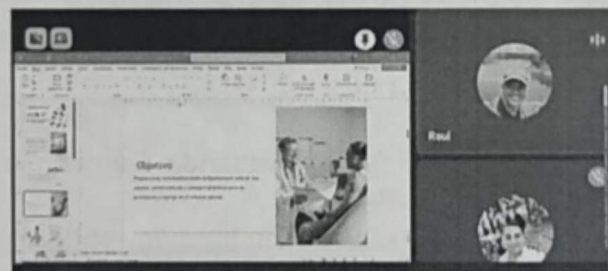
Te invitamos a participar del Taller Mente Sana: Distorsiones Cognitivas – ¿Qué son y cómo las cambio? organizado por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo del DADI.

Miércoles, 27 de mayo.

9:00 a. m. – 10:30 a. m.

Enlace de acceso:

<https://meet.google.com/eow-skvi-yme>

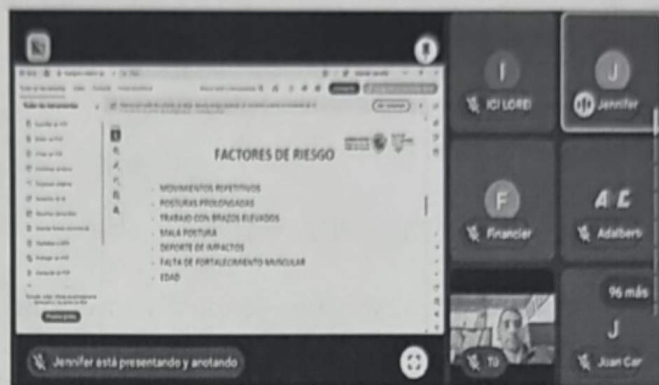
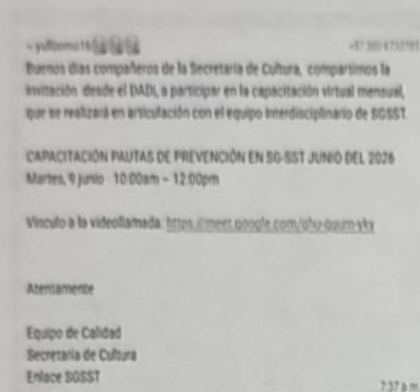


La Secretaría de Cultura, compartimos la invitación desde el DADI, a participar en la capacitación virtual mensual, que se realizará en articulación con el equipo interdisciplinario de SGSST.

CAPACITACIÓN PAUTAS DE PREVENCIÓN EN SG-SST JUNIO DEL 2026

Martes, 9 junio · 10:00am – 12:00pm

Vinculo a la video llamada: <https://meet.google.com/qhu-quum-yky>



En el marco del programa de Capacitación en Cultura de la Gestión Ambiental Institucional vigencia V02 2026, les presentamos con agrado el siguiente seminario.

NOMBRE DEL SEMINARIO 005: Cambio Climático

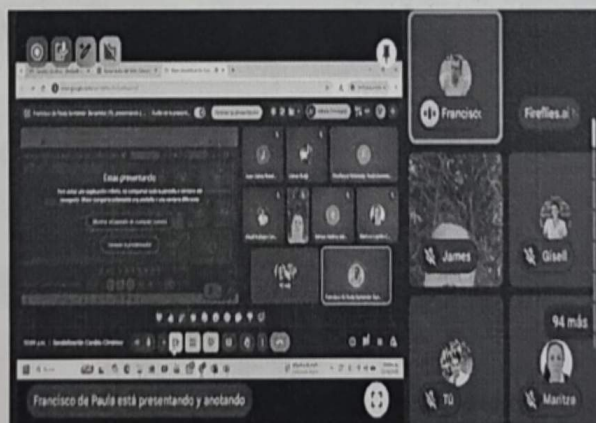
FECHA DE REALIZACIÓN: jueves 11 de junio

HORARIO: 10:00 a.m. a 12:00 a.m.

MODALIDAD: Virtual

FACILITADOR: Ingeniera Luisa Fernanda Gómez García -Profesional DADI-SGRF- Implementadores del SGAI.

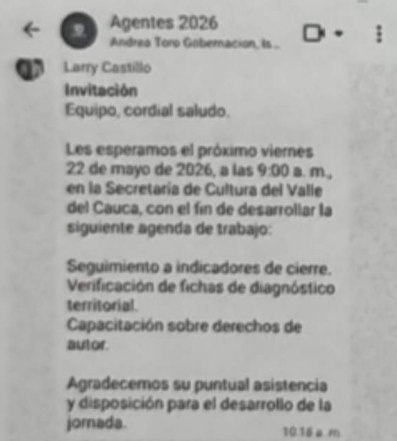
Link de conexión desde las 9:50 am: <https://meet.google.com/rpe-vbtm-cfo>



OBLIGACIÓN CONTRACTUAL 6: Las demás que se encuentren dentro del giro ordinario de sus actividades

El día 22 de mayo de 2026 participé de la reunión presencial en el hotel Mudejar en el segundo piso. Salón don Carlos tema: **nuevas regulaciones de propiedad intelectual en Colombia.**

En Colombia, las nuevas discusiones sobre propiedad intelectual se enfocan principalmente en el uso de la inteligencia artificial y la protección de las creaciones en entornos digitales. Es importante que los gestores y creadores culturales sepan que las obras artísticas, literarias, musicales, audiovisuales y patrimoniales siguen estando protegidas por los derechos de autor, y que el uso de contenidos de terceros requiere autorización o el cumplimiento de las licencias correspondientes. Asimismo, las autoridades han señalado que las creaciones generadas únicamente por inteligencia artificial no pueden ser reconocidas como obras protegidas si no existe una participación creativa humana significativa. Por ello, se recomienda registrar las obras, conservar evidencias de su creación y promover el respeto por los derechos de autor como una forma de proteger el trabajo cultural y creativo.

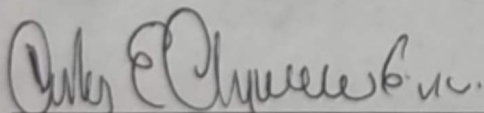


Durante la reunión, también se realizó un espacio de trabajo con el coordinador Larry Castillo para revisar las obligaciones establecidas en el contrato en ejecución relacionadas con las fichas de diagnóstico ADC. Esta revisión permitió establecer los lineamientos y antecedentes necesarios para avanzar en su actualización y garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos."

DECLARACIÓN ESPECIAL

Declaro que toda la información relacionada en el presente informe corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo debidamente certificadas y avaladas por el Coordinador de Agentes de Desarrollo de Larry Fabián Castillo Carabali de acuerdo al verificador que hace parte integral del presente informe, así mismo declaro bajo la GRAVEDAD DE JURAMENTO que he cumplido con la obligación de SEGURIDAD SOCIAL, según lo dispuesto en el Art. 50 de la LEY 789 del 27 de diciembre de 2002, modificado por las Leyes 828 y 797 de 2003, para este corte se adjunta planilla y pago en el marco del Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI del mes de mayo de 2026. Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista.

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, el día 22 junio de 2026.



CARLOS ENRIQUE CHAPARRO GARCIA

Cédula No. 6.382.899

Contratista

	ACTIVIDAD 1 Brindar asistencia técnica semanal a los creadores, gestores y representantes de cultura del Valle del Cauca de manera presencial en los municipios asignados.	ACTIVIDAD 2 Ejecutar y apoyar talleres dirigidos a creadores, gestores culturales y representantes de cultura, realizados en el territorio del Sistema Departamental de Cultura.	ACTIVIDAD 3 Promover y afianzar las alianzas y convenciones de la Secretaría de Cultura entre creadores, gestores y representantes culturales por parte del Cauca.	ACTIVIDAD 4 Apoyar el fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultura y de sus espacios de participación.	ACTIVIDAD 5 Coordinar y recibir al personal de implementación de SEDP.	ACTIVIDAD 6 Desarrollar otras actividades que estén dentro del perfil atribuido de su objeto contractual.
001						
10 DE MAYO			Oferta de Artes Comunitarias donde se continúa trabajando en el Valle del Cauca, convenciones en una estrategia que garantiza formación artística adecuada y de calidad en 10 municipios	seleccionar y ejecutar del comité municipal de cultura SEDP en el municipio de Pácora de la convención de los consejos de cultura de cada municipio como una prioridad al fortalecimiento y la movilización de los Consejos de Cultura		
10 DE MAYO						
20 DE MAYO			Valle al Este continúa fortaleciendo al acceso a la cultura y al fortalecimiento de las diferentes territorios del departamento, llevando experiencias etnográficas gratuitas a los comunidades			seguimiento de actividades, plan de trabajo, cronograma, etnografía y representaciones para la ejecución del contrato en curso
21 DE MAYO						
21 DE MAYO						seguimiento de actividades, plan de trabajo, cronograma, etnografía y representaciones para la ejecución del contrato en curso
21 DE MAYO			Valle al Este continúa fortaleciendo al acceso a la cultura y al fortalecimiento de las diferentes territorios del departamento, llevando experiencias etnográficas gratuitas a los comunidades			
22 DE MAYO						
26 DE MAYO			Portafolio Cultural Internacional Colombia en el Mundo La internacionalización de los artes, las culturas y los saberes es una estrategia clave para fortalecer las capacidades del sector cultural colombiano y ampliar sus posibilidades de incidencia, sostenibilidad y proyección en contextos globales			
27 DE MAYO					Valle Norte Este: Diálogos Cognitivos - ¿Qué son y cómo los vivimos? organizado por el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo miércoles, 27 de mayo 9:00 a.m. - 10:00 a.m. Espacio de acceso: https://meet.google.com/abw-gne	
28 DE MAYO			Oferta de Artes Comunitarias donde se continúa trabajando en el Valle del Cauca, convenciones en una estrategia que garantiza formación artística adecuada y de calidad en 10 municipios			
29 DE MAYO						
30 DE MAYO			Oferta de Artes Comunitarias donde se continúa trabajando en el Valle del Cauca, convenciones en una estrategia que garantiza formación artística adecuada y de calidad en 10 municipios			
31 DE JUNIO						
2 DE JUNIO						seguimiento de actividades, plan de trabajo, cronograma, etnografía y representaciones para la ejecución del contrato en curso.
3 DE JUNIO	Asesoría técnica sobre FORTALECIMIENTO DE LA FORTALECIMIENTO PARA PROYECTOS ARTISTICOS Y CULTURALES información sobre los principales temas de fortalecimiento del sector cultural en Colombia 2023-2024		Elaboración de la Compendio Departamental de Cultura y Patrimonio Artístico y Cultural del Valle Pácora Cultural SEDP para gestores y creadores de los municipios a cargo			
4 DE JUNIO	Asesoría técnica sobre FORTALECIMIENTO DE LA FORTALECIMIENTO PARA PROYECTOS ARTISTICOS Y CULTURALES información sobre los principales temas de fortalecimiento del sector cultural en Colombia 2023-2024					
5 DE JUNIO						
6 DE JUNIO						
7 DE JUNIO			Elaboración de la Compendio Departamental de Cultura y Patrimonio Artístico y Cultural del Valle Pácora Cultural SEDP para gestores y creadores de los municipios a cargo			
8 DE JUNIO			Oferta de Artes Comunitarias donde se continúa trabajando en el Valle del Cauca, convenciones en una estrategia que garantiza formación artística adecuada y de calidad en 10 municipios			
9 DE JUNIO					CAPACITACIÓN PRUEBAS DE PREVENCIÓN EN RG-801 Jueves, 9 junio - 10:00am - 12:00pm Vínculo a la video llamada: https://meet.google.com/abw-gne	
10 DE JUNIO						
11 DE JUNIO	Asesoría técnica sobre FORTALECIMIENTO DE LA FORTALECIMIENTO PARA PROYECTOS ARTISTICOS Y CULTURALES información sobre los principales temas de fortalecimiento del sector cultural en Colombia 2023-2024				FECHA DE REALIZACIÓN: Jueves 11 de junio HORARIO: 10:00 a.m. a 12:00 a.m. MODALIDAD: Virtual FACILITADOR: Asesoría Lina Fernanda Gómez García Profesional SASS SEDP, implementadora del RG-801 Línea de atención: desde las 9:00 am https://meet.google.com/abw-gne	

RECEIVED 2/16/2018
 Entered by ariben@delaware.gov
 LARRY FABIAN CASTILLO (ARABOL)
 Court Order: Arabol, Larry Fabian

Simple

PAGOSIMPLE |

AUTO LIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-05-29, 11:57:18 AM

Tipo Planilla:

PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 1081819593

Periodo Cotización: mayo de 2026

Periodo Servicio: mayo de 2026

Referencia pago (PIN): 8822832145

PAGADO 29/05/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CARLOS ENRIQUE CHAPARRO GARCIA	Dirección	CL 24 #2 - 60
Documento	CO6382899	Teléfono	3182470592
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Forma Presentación	UNICO
Tipo Persona	NATURAL	Departamento	VALLE DEL CAUCA
Ciudad	PALMIRA	Identificación	
Representante Legal		ARP	POSITIVA DE SEGUROS
Total Afiliados	1		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Novedades												Pensiones		Salud		Riesgos		Cajas		Parafiscales		Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo	Calidad	SEG	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
CO6382899	CARLOS ENRIQUE CHAPARRO GARCIA	SR	SR																					

III. TOTALES

IBC Pension	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pension	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes SENA	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes No Educación	Aportes (Incapacidades, Licencias, Salidas a Fines) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MONA	TOTAL INTERESES DE MONA	TOTAL FINAL
\$ 1.750.000	\$ 1.750.000	\$ 1.750.000	\$ 0	\$ 280.200	\$ 218.800	\$ 9.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 508.300	\$ 0	\$ 508.300

COMFANDI
NIT 890.303.208-5

CALLE 32A N28-03 PISO 2
PALMIRA - VALLE DEL CAUCA

CANT	PRECIO	UM	TOTAL
1 X	1	UD	508.300
VALOR :			508.300
FECHA DOC. :			20260529

NIT : 1081819593

PIN : 8823832145

PLANILLA : 1081819593

PERIODO : 202605

001 999919 recaudo s-202605

==>> SUBTOTAL/TOTAL :\$ 508.300

Efectivo 520.000

CAMBIO 11.700

5/29/26 11:43 0802 03 0041 59167

PREGUNTA EN RECEPCION POR NUESTRO
PROGRAMA DE VECINO FIEL Y GANE BONOS